

SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 1º DE MARZO AL 7 DE MARZO DE 2024
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)
Dcto 081 marzo 1 de 2024

Acta No. 017

FECHA	:	Marzo 7 de 2024
HORA	:	12:40 p.m.
LUGAR	:	Recinto Oficial

ASISTENTES: Diputados:

1. Jorge Julio Arredondo Ardila, presente.	7. Jhon Gabriel Molina Acosta, ausente.
2. José Yaris Bastidas Betín, Ausente.	8. Edwin Iván Narváez Acosta, ausente.
3. Wilian Andrés Botina Yela, presente.	9. Karina Ramírez Romero, presente.
4. Wilder Castañeda Calderón, presente.	10. Mauro Andrés Sánchez Romero, ausente.
5. Nolver Jair Figueroa Delgado, presente.	11. Diego Fernando Zambrano Pardo, presente.
6. Diego Armando Figueroa Muñoz, presente.	

El presidente abre la sesión y ordena dar lectura al siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA.

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Himnos de Colombia y del Putumayo.
3. Informe de ponencia y segundo debate del Proyecto de Ordenanza 1139 de 2024, por medio del cual se realizan unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
4. Desarrollo de la proposición No. 007, reconocimiento a la Doctora DERLIS CAICEDO TRIANA, como Gerente de la ESE Hospital Jorge Julio Guzmán.
5. Lectura del Acta No. 16 del 1º marzo de 2024.
6. Propositiones y varios.
7. Clausura de las sesiones extraordinarias del 1º al 7 de marzo de 2024

Sometido a votación se aprueba este orden del día por unanimidad de los 7 diputados presentes en el recinto.

Desarrollo del orden del día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de los diputados se verifica que hay cuórum reglamentario, 07 diputados presentes.

Ausentes diputados: José Yaris Bastidas Betín, John Gabriel Molina Acosta, Mauro Andrés Sánchez Romero en comisión oficial. Edwin Iván Narváez Acosta, por licencia de luto.

2. Himnos de Colombia y del Putumayo. Se escucha y entonan los himnos.
3. Informe de ponencia y segundo debate Proyecto de Ordenanza 1139 de 2024, por medio del cual se realizan unos créditos y contra créditos en el presupuesto de gastos o de apropiaciones del departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

El señor presidente saluda y da la bienvenida a los funcionarios de la Administración departamental siguientes:

Doctoras Brenda Acosta y Ruby Magali de la secretaría de planeación. Doctora María Socorro Salazar y Jaime Hidalgo Caicedo en representación de la secretaría de educación. y Jorge Acosta de la Secretaría de Hacienda.

El diputado William Botina ponente de proyecto de ordenanza número 1139 presenta el respectivo informe para el cual solicita a la secretaría darle lectura a la ponencia.

Una vez leído el informe de ponencia el señor vicepresidente lo somete a consideración, no se presentan observaciones, sierra la discusión y lo somete a votación. Levantando la mano votan a favor los 7 diputados siguientes: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Figueroa, Nolver Figueroa, William botina, Diego Zambrano y Wilder Castañeda.

Abierto el debate el señor presidente les cede la participación a los representantes del gobierno departamental, siguientes:

El doctor Jaime Hidalgo profesional de la secretaría de educación Explica cómo fue la asignación de recursos para este proyecto y Justifica por qué se hace este contra crédito.

Interviene la doctora María del Socorro Salazar Osorio, Líder de la población inclusiva de la secretaría de educación departamental, quien informa a la plenaria sobre la cantidad de población con discapacidades y talentos excepcionales matriculadas en los diferentes Colegios del Putumayo. Informa que a la fecha 6 de febrero, tienen matriculada una población de 1.136 alumnos con discapacidad, detallando el número de alumnos por tipo de discapacidad. También informa sobre el proyecto para beneficiar a esta población con discapacidad, y solicita un espacio para socializar los avances de este.

Comenta sobre las estrategias adoptadas para la permanencia de estos estudiantes.

Expone sobre el porcentaje de deserción en el departamento del 8.6% en todo el departamento del Putumayo, que entre otras razones, se debe a que no hay una contratación oportuna de los docentes para esta población.

La doctora Rubí Magali España, secretaria de planeación, sustenta sobre el estudio de viabilidad del proyecto de ordenanza conforme lo constitucional y legal para realizar el traslado.

El diputado Wilder Castañeda pregunta sobre el censo de la población con capacidades diferentes y refiere sobre la ordenanza ya aprobada con recursos para esta población por 956 millones de pesos.

Responde la doctora María del Socorro con datos del Ministerio de salud presentados en un boletín, donde el departamento registra 10.899 personas con discapacidad, 3% de la población del Putumayo, según lo cual hay mucha población por fuera del sistema educativo.

Anuncia que quieren ofertar también atención hospitalaria de domiciliaria para esta población.

Hace referencia a la oferta segregada que tenían en la institución María Auxiliadora de Puerto Asís que ya se está desmontando.

El diputado Diego Zambrano describe que la sede María Auxiliadora de Puerto Asís es una experiencia muy bonita. Que solo se atiende el 11% de la población total con discapacidad y por eso considera que hay una tarea para el presupuesto departamental. Expresa dará su voto positivo.

El diputado Jorge Arredondo considera que en el plan de desarrollo deben dejarse unas metas muy claras de estas necesidades sentidas, sobre todo para apoyar a los padres de esta población de estos niños que pertenecen a esta población con discapacidad.

Hace un llamado la doctora María del Socorro Salazar a apostarle con recursos propios del departamento a la política pública de discapacidad, ya que estos provienen del SGP, y destaca que ya tienen un plan de estudios para la sede María Auxiliadora de puerto Asís.

El diputado William Botina, ponente, agradece el trabajo adelantado en este proyecto y espera que se incremente el porcentaje de atención en el próximo plan de desarrollo que supere el 11% que se atiende actualmente.

Cuenta la experiencia de docente con una estudiante con discapacidades diferentes y da a conocer la necesidad de brindarles más ayudas técnicas y la posibilidad de un internado, donde se les brinde más atención.

Insiste la doctora María del Socorro Salazar en la contratación de siete profesionales más para tener mayor cobertura y atención a esta población con discapacidad, en zonas también como Puerto Leguízamo y Puerto Guzmán.

Pregunta el diputado Diego Figueroa si es posible que para este año 2024 se puedan doblar los recursos que están asignados para esta población. Convoca a trabajar con la gobernación en una mesa técnica sobre el impuesto de la declaración de renta de personas naturales y jurídicas del departamento, que se puede ganar a través de una fundación bien constituida.

Aclara el doctor Jaime Hidalgo que la asignación de recursos desde el Ministerio son per cápita por cada alumno atendido de esta población.

El diputado William Botina, ponente, solicita también incluir a la secretaría de salud para hacer un trabajo de diagnóstico sobre la detección de niños en esta situación de capacidades especiales.

La diputada Karina Ramírez considera que hay una deuda histórica del estado con esta población con una acción limitada por diferentes razones. Solicita establecer una hoja de ruta para atender la población de Puerto Leguízamo en esta situación de discapacidad.

Responde la secretaría de planeación que es irresponsable decir que se puedan doblar los recursos, pero que se hará un diagnóstico con los recursos del balance y sobre esto se asignará un presupuesto mayor a esta población para el año 2024.

El diputado Wilder Castañeda sugiere que además de los recursos de SGP se busquen recursos propios de estampillas evitando la contratación con fondos mixtos y hacerla con personas naturales o empresas.

El vicepresidente agotado el debate cierra la discusión y somete a votación el proyecto de ordenanza número 1139. Levantando la mano votan siete votos a favor de los 7 diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Figueroa, Nolver Figueroa, William Botina, Diego Zambrano y Wilder Castañeda.

Pregunta el vicepresidente: ¿quiere la asamblea que este proyecto de ordenanza se convierta en ordenanza del departamento? Levantando la mano los siete diputados presentes aprueban para que se constituya como ordenanza. Aprobado en sus dos debates reglamentarios el proyecto de ordenanza número 1139 se constituye en la ordenanza número 909 del 7 de marzo del 2024.

4. Desarrollo de la proposición No. 7, reconocimiento a la Doctora DERLIS CAICEDO TRIANA, como Gerente de la ESE Hospital Jorge Julio Guzmán.

Se da lectura a la resolución de reconocimiento número 021 del 7 de marzo de 2024, la cual se hace entrega a la homenajead.

Interviene la doctora Caicedo Triana, y también la doctora Tatiana Pantoja, gestora social del Departamento, quienes expresan sus agradecimientos y destacan este reconocimiento.

Igualmente interviene el diputado Nolver Figueroa, autor de la proposición.

5. Lectura del acta No. 16 del 1o de marzo de 2024. Leída esta acta y sometida a consideración no se presentan observaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad.

6. Proposiciones y varios. Se da lectura a la proposición No. 008, que solicita oficiar a la unidad nacional de gestión de riesgo, para que se adelanten trabajos de descolmatación de los ríos Mulato, Sangoyaco y se . Firmada por los diputados Diego Zambrano y Wilder Castañeda.

El señor presidente la somete a consideración.

Interviene el diputado Wilder Castañeda, autor, quien la sustenta.

Cerrada la discusión se vota levantando la mano y se aprueba por los diputados: Jorge Arredondo, Karina Ramírez, Diego Figueroa, Nolver Figueroa, William Botina, Diego Zambrano y Wilder Castañeda.

La doctora Adriana informa sobre un programa que tiene la federación de municipios con la universidad de La Rioja, para descuentos del 50% en carreras de maestrías posgrados o especializaciones virtuales a empleados públicos

Se da lectura a la correspondencia recibida siguiente:

Oficio de concesionaria Vial del sur de invitación a socialización de proyecto Mocoa Santana Neiva y avance del mismo, sobre instalación de peajes, el día 14 de marzo del 2024 en la cámara de comercio de Mocoa.

El presidente delega al diputado Jorge Arredondo y el diputado Nolver Figueroa,

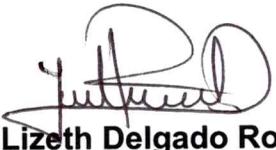
El señor presidente informa sobre una reunión posterior con relación a asuntos internos que tienen que ver con el no pago de unos recursos a la DIAN y de unos recursos a para fiscales

7. Clausura de sesiones extraordinarias del 1º al 7 de marzo del 2024. el señor presidente de acuerdo con el reglamento interno da por clausurado este periodo de sesiones extraordinarias.

Agotado el orden del día se cierra y se firma.



Wilian Andrés Botina Yela
Presidente Asamblea departamental



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General